AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	1265-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el periodo comprendido se realizó: • Revisión del manual de usuario sistema de información para la reintegración y reincorporación – SIRR para terminación de beneficios porque se realizó unas actualizaciones en junio/2023. • Revisión del instructivo para el registro de asistencias de los participantes vinculados a la ARN – IR-I-29.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido se realizó: • Aplicación a población en proceso de reintegración de 1 instrumento de hábitat y 1 instrumento de empleabilidad a una PPR que se postuló para culminación del proceso. • Se realizó revisión de los tiempos de aplicación de los instrumentos de la población asignada para programar por tiempos las próximas aplicaciones.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR, PPRE, PAD objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y WhatsApp para programar la atención de 38 personas asignadas. De las cuales 26 corresponden a ruta regular logrando una atención del 92%, 8 participantes del proceso de justicia y paz con atención del 87% de la población y 4 personas en proceso de atención diferencial para una atención del 100%. • En el periodo comprendido con las poblaciones de reintegración, reintegración especial y proceso de atención diferencial se realizaron atenciones telefónicas y presenciales en la sede del Gt, lugares de trabajo y de residencia. • Las poblaciones asignadas de los municipios de Páez, Cajibío y Caldono fueron atendidas de forma presencial con el apoyo de otros profesionales que atienden en las zonas. • Con los 20 planes de trabajo de ruta regular que se encuentran en ejecución se abordaron las actividades programadas para el mes de junio. • Con los 6 planes de trabajo del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución se abordaron las actividades programadas para el mes de junio. • Se continuó con la caracterización de los 4 planes de acción del proceso de atención diferencial que se encuentran en elaboración y deben pasar a ejecución en los meses de julio y agosto. • Durante el mes de junio se realizaron llamadas y dejaron mensajes a los PPR coda 0572-16 y 0363-16 para concertar su atención, sin embargo, no se logró contactarlos. Se desconoce situación actual de los participantes. • La PPRE coda 05-00581 se comunicó telefónicamente para solicitar copia de su boleta de libertad porque fue retenido por la Policía en el municipio de Pitalito-Huila, el participante no había informado de su traslado y refirió que regresaría al departamento del Cauca a finales del mes de junio, sin embargo, no se presentó. El tiempo de la llamada fue corto y no se logró hacer una atención telefónica. Se desconoce situación actual de la PPRE.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	• Se evaluaron por finalización del ciclo del PDT los planes de trabajo # 117140 de la PPR coda 0819-17, # 117165 de la PPR coda 0192-09(D1059) y # 117327 de la PPR coda 0039-21 que corresponden a 3 persona en proceso de reintegración. • Se evaluó por finalización del ciclo del PDT el plan de trabajo # 117252 que corresponde a 1 persona en proceso de reintegración especial, coda 05-00589. • Se evaluó por terminación por culminación de la ruta el plan de trabajo # 120701 de la PPR coda 0915-14. • Se pasaron a ejecución los planes de trabajo # 120649 de la PPR coda 0090-18 y PDT # 120767 de la PPR coda 0546-15.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para acompañar el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo y planes de acción de las personas objeto de atención asignadas durante el periodo: • Se realizaron llamadas telefónicas a las 38 personas objeto de atención asignadas para concertar fechas y horarios de atención durante el periodo. • Se realizó registro de cumplido de acuerdos priorizados para junio correspondientes a los planes de trabajo de la población de reintegración y reintegración especial que se encuentran en ejecución. En los encuentros se desarrollaron las actividades planteadas en los acuerdos. • Se adelantó priorización de metas en los planes de trabajo de la población de reintegración y reintegración especial que se encuentran en elaboración y que deben ponerse en ejecución el próximo mes. • Se adelantó priorización de metas en los planes de acción de la población en proceso de atención diferencial que se encuentran en elaboración y que debe ponerse en ejecución los próximos meses.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	• Se informó a población de los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial sobre el diplomado "Herramientas gerenciales para organizaciones" ofrecido por Unicomfacauca, se logró la inscripción de 2 PPR y 1 PPRE.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	• Con el apoyo del asistente de información se solicitó la creación de un curso complementario para matricular a la PPR 0592-11-A. • En el módulo de máximo nivel se realizó la creación del registro de la PPAD S0016-2023. • Se realizó en SIRR el cierre de la matrícula de ciclo 3 de la PPR coda 0592-11-A. • Se compartió a 4 PPR el link para inscribirse en el modelo educativo tejiendo saberes que se ejecutará en la ciudad de Popayán.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	• Se informó la oferta de empleo publicada por la APE SENA, la población no cumple con los perfiles requeridos para postularse a las vacantes vigentes. • El 8 de junio se adelantó el segundo acompañamiento al BIE-PDN-37493, la unidad se encontró en funcionamiento y con una sostenibilidad y planeación sobresalientes. • Se realizaron llamadas y dejaron mensajes de texto y whatsapp para concertar con el titular de la unidad de negocio "Crucero pescador minimercado" el tercer acompañamiento al BIE-PDN-37054, sin embargo, no fue posible adelantar el seguimiento porque no se logró contactar a la persona. • A la persona culminada coda 0717-14, se apoyó con la presentación del catálogo de sus productos para hacer entrega de la propuesta a la empresa Urbaser.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	• Con el apoyo del profesional jurídico del GT se adelantó la orientación legal a la PPAD coda S0081-2023. • Con el apoyo del profesional jurídico del GT se adelantó orientación a la PPR coda 0878-17 frente a su situación jurídica.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187 — CONTRATO No. 1265-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	• En SIRR se realizó la postulación para culminación de la ruta de la PPR coda 0915-14 quien cumplió con los requisitos establecidos para terminar su proceso por culminación.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	• Se invitó a los líderes de la biblioteca comunitaria tejiendo sueños y de la fundación toma mi mano vincularse al diplomado "Herramientas gerenciales para organizaciones" ofrecido por Unicomfacauca, se logró la inscripción de 11 personas de la comunidad, 9 mujeres y 2 hombres.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	• Se verificó que las personas en proceso de reintegración que se encuentran vinculadas al programa Maestro Itinerante recibieran el apoyo económico correspondiente a las actividades del mes de abril. • Se verificó que las personas en proceso de reintegración especial, reintegración y atención diferencial objeto de apoyo económico por acompañamiento psicosocial recibieran el desembolso correspondiente a las actividades del mes de abril. • Se consultó a la población objeto de apoyo económico si tuvieron inconvenientes con el recurso correspondiente al mes de abril, solo 3 PPR refirieron que no recibieron el apoyo, pero se explicó que ya cumplieron con el tiempo para recibir el apoyo por el beneficio de acompañamiento psicosocial.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	• Se informó a la población que se encuentra estudiando en el modelo Maestro Itinerante las fechas de los encuentros programados para el mes de junio en los diferentes municipios.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	• Teniendo en cuenta el enfoque diferencial de género se está adelantando la elaboración del plan de acción de una mujer del proceso de atención diferencial y el plan de trabajo de una mujer de la ruta de reintegración.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	•Se realizó y entregó el informe de honorarios correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2023. •Se hizo entrega de las bases solicitadas por diferentes colaboradores.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• En SIRR se postuló 1 PPR para culminación. • En SIRR se cargaron los documentos correspondientes al proceso de culminación de 1 PPR postulada. • En SIRR se realizó la actualización de registro de ubicación, contacto y correo electrónico de 1 PPR. • En SIRR se realizó matrículas en los módulos de FA y FPT.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se entregó a la asistente de digitación las planillas psicosociales de atenciones presenciales realizadas con personas en proceso de atención diferencial en el mes de junio. • Se entregó a la asistente de digitación las planillas psicosociales de atenciones presenciales realizadas con personas en proceso de reintegración en el mes de junio. • Se entregó a la asistente de digitación las planillas psicosociales de atenciones presenciales realizadas con personas en proceso de reintegración especial en el mes de junio. • Se entregó a la asistente de digitación las planillas de asistencia a formación para el trabajo correspondiente al mes de junio • Se entregó a la Técnica de Archivo documentos producidos en el mes de junio de 2023.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	• El 9 de junio se participó en la Jornada de trabajo de análisis con enfoque territorial 2 convocada desde nivel central. • El 9 de junio en horas de la tarde se participó en la reunión de asesores del Gt Cauca con el objetivo de revisar las metas PAT. • El 13 de junio se participó en la reunión de actualización métodos de operación asistencias liderada por el grupo de articulación territorial. • El 13 de junio en horas de la tarde se participó de la reunión donde se habló sobre los lineamientos operador logístico, la reunión fue dirigida por la orientadora de corresponsabilidad del Gt Cauca. • El 23 de junio se participó en la reunión de asesores del Gt Cauca convocada por la coordinadora donde se trataron temas como, responsables de las mesas temáticas de reincorporación, creación de la bitácora de seguridad y socialización de la intervención de la OEI. • El 27 de junio se participó de la socialización del diplomado "Herramientas gerenciales para organizaciones" ofrecido por Unicomfacauca, la reunión fue liderada por la orientadora de corresponsabilidad. • Los días 29 y 30 de junio se participó de las reuniones de equipo general lideradas por la coordinadora del Gt Cauca donde se trataron temas como, plan de gestión ambiental, socialización plan de trabajo enfoque étnico, seguimiento al cumplimiento de indicadores y metas, lineamientos para la implementación de la política de reintegración y reincorporación, lineamientos para la implementación de la atención e iniciativas con enfoque de género y capacitación por parte de la ARL en primeros auxilios. • Se apoyó con la revisión de 3 informes de mes y 3 informes de actividades finales de igual número de profesionales reintegradores II que finalizan contrato en el mes de junio/2023.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se logró proyectar las expensas para el mes de julio. 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

Sonia Margoth Manquillo Campo — Firmado digitalmente por Sonia Margoth Manquillo Campo

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co